

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia: 524

Señor (a)

JORGE ANGOLA ROSSI  
Agente del Ministerio Público  
Calle 57 No. 8-B-05 Locales 4 y 6  
jangola@personeriabogota.gov.co  
Ciudad,

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Notificación Auto de Diligencia Ocular

**Referencia: Expediente No. 2023523490101450-E**

Comportamientos Contrarios Art. 77.2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

Respetado(a) Señor(a):

De conformidad con el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022 que establece “**ARTICULO 8. NOTIFICACIONES PERSONALES**, las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio”.

Me permito NOTIFICAR PERSONALMENTE el auto de fecha 27 de julio de 2023 por el cual este Despacho determino fijar fecha para el día 6 de octubre de 2023, a las 8:00 a.m., para diligencia ocular en el inmueble ubicado en la Carrera 3 # 63 – 27 Lote 7 Manzana C de la Urbanización EL CONSUELO de esta ciudad. (Adjunto auto en un folio)

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



**CARLOS ALBERTO ULLOA CALVO**  
Inspector 2 A Distrital de Policía de Chapinero

Anexo 1 Folio

Elaboró: Carlos Rodríguez – Auxiliar Administrativo

Revisó y Aprobó: Dr. Carlos Alberto Ulloa Calvo – Inspector 2 A Distrital de Policía